

el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 10 de septiembre de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOMBRE APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F.
Gestión y Obras Las Cruces, S.L.	B06304323
María Luisa Nieto Gómez	8.672.421
Luis Paredes García	8.629.415

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID

### *ANUNCIO de 7 de agosto de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 7 de agosto de 2002. El Delegado Especial Adjunto Ejecutivo, EDUARDO CÓRDOBA OCAÑA.

## ANEXO I

### ÓRGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.- ADMÓN. ALCALÁ DE HENARES - C/ NAVARRO Y LEDESMA, 4  
28807- ALCALÁ DE HENARES.

28007.- ADMÓN. ALCORCÓN - C/ PARQUE ORDESA, 3 28925-  
ALCORCÓN.

28013.- ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12 28300- ARANJUEZ.

28045.- ADMÓN. COLMENAR VIEJO - C/ PADRE CLARET, 15 28770-  
COLMENAR VIEJO.

28054.- ADMÓN. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1 28280-EL ESCORIAL

28058.- ADMÓN. FUENLABRADA - C/ DEL PLATA, 2-4-6 28940-  
FUENLABRADA.

28065.- ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25 28902-  
GETAFE.

28074.- ADMÓN. LEGANÉS - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4  
28914- LEGANÉS.

28092.- ADMÓN. MÓSTOLES - C/ BÉCQUER, 2 28932-MÓSTOLES.

28115.- ADMÓN. POZUELO DE ALARCÓN - CM. VALDENIGRALES, 4  
28223- POZUELO DE ALARCÓN.

28148.- ADMÓN. TORREJÓN DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58 28850-TORREJÓN DE ARDOZ.

28601.- ADMÓN. ARGANZUELA - PS. OLMOS, 20 28005-MADRID.

28602.- ADMÓN. CARABANCHEL - C/ AGUACATE, 27 28044-MADRID.

28603.- ADMÓN. CENTRO - C/ MONTALBÁN, 6 28014-MADRID.

28604.- ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ ARTURO SORIA. 99 28043-  
MADRID.

28605.- ADMÓN. CHAMARTÍN - C/ URUGUAY, 16 28016-MADRID.

28607.- ADMÓN. HORTALEZA-BARAJAS - C/ TORQUEMADA, 2 28043-  
MADRID.

28608.- ADMÓN. LATINA - C/ MAQUEDA, 18 28024-MADRID.

28609.- ADMÓN. VILLA DE VALLECAS - C/ PUENTELARRA, 8 28031-  
MADRID.

28610.- ADMÓN. MORATALAZ-VICÁLVARO - CM. VINATERO, 51  
28030-MADRID.

28611.- ADMÓN. RETIRO - PZA. DR. LAGUNA, 11-12-13 28009-  
MADRID.

28612.- ADMÓN. SALAMANCA - C/ NÚÑEZ DE BALBOA, 40 28001-  
MADRID.

28613.- ADMÓN. SAN BLAS - C/ POBLADURA DEL VALLE, 15  
28037-MADRID.

28615.- ADMÓN. VILLAVERDE-USERA - C/ ALMENDRALES, 35 28026-  
MADRID

28616.- ADMÓN. GUZMÁN EL BUENO - C/ GUZMÁN EL BUENO, 139  
28003- MADRID.

28622.- DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/ GUZMÁN EL BUENO,  
139 28003-MADRID.

28952.- DEP. CENTRAL DE RECAUDACIÓN - C/LÉRIDA, 32-34  
28020- MADRID.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXP.	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO (I)	
				LUGAR	UNIDAD
Lázaro Rocandio Arturo	14517991T	C1000001280100152	Apremio	28007	Recaudación

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2002,  
sobre extravío de Título de Graduado Escolar  
de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Macías Camacho.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup>  
M<sup>a</sup> del Pilar Macías Camacho. Cualquier comunicación sobre dicho

documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáce-  
res, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la  
Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales  
dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites  
para la expedición del duplicado.

Navalmoral de la Mata, a 5 de septiembre de 2002. La Interesada,  
M<sup>a</sup> DEL PILAR MACÍAS CAMACHO.